



El primer paso es el más importante.

RESOLUCION EXENTA N° 5458

REF: ADQUISICIÓN VALES DE UNIFORME Y VESTUARIO INSTITUCIONAL POR LA COMRPA DE CALZADOS, PARA FUNCIONARIOS DE JARDINES CLÁSICOS P1, JUNJI, REGIÓN DEL BIO BIO.

Concepción. 23 NOV 2012

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D. S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557 del 15/12/2011, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución N° 015/0107 de fecha 04.07.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- Que, la Subdirección de Gestión de Personas mediante la solicitud N° 30 de Fecha 20 de noviembre de 2012, solicita la compra vales de uniforme y vestuario institucional, por la compra de calzado, para así dar cumplimiento a la normativa vigente sobre la adquisición de vestuario para las funcionarios , de la Junta Nacional de Jardines Infantiles , Región del Biobío.
- Que, es preciso pagar la Adquisición de vales de uniforme y vestuario institucional, para la compra de calzados.
- Que, es preciso contar con recursos destinados a solventar dichos gastos, correspondientes al programa 1.

RESUELVO:

- Contrátese , la adquisición a través de Convenio Marco, para la adquisición de vales de uniforme y vestuario institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Ticket Vestuario	Detalle	Valor total IVA Incluido
745	Calzados para funcionarios P1.	\$ 28.824.795.-

- Páguese, al proveedor: **Sodexo Soluciones de Motivación, Chile S.A, Rut: 96.556.930-8**, la suma de \$ 28.824.795.- (veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos noventa y cinco veinte pesos), valor total, por la adquisición antes detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes.

3. Las órdenes de compra generadas a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor debe aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. Impútese los gastos que genere la presente resolución de la forma que a continuación se indica, al programa 01: subtítulo 22, ítem 02, asignación 003, la suma de \$ 28.824.795.- (veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos noventa y cinco pesos) valor total.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI, REGION DEL BIO BIO


PEU/RLB/GHY/DLJ/ASE/DPB/crc

- Subdirección RRHH.
- Planificación.
- Unidad Jurídica ✓
- Subdirección RRFF.
- Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes.